



Plan Digital de Centro

[CEIP Clara Campoamor]

CURSO 2022-2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	¡Error! Marcador no definido.
3. OBJETIVOS.....	9
4. PLAN DE ACTUACIÓN	10
5. EVALUACIÓN	17



1. INTRODUCCIÓN.

El marco normativo en el que se basa este plan digital de centro es la Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.

Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual.

Es un documento de revisión anual pues ha de adecuarse a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable anualmente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.

Es un documento que tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Debe ser, por tanto, un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.

Este plan ha de vertebrar el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

El PDC (Plan digital de centro) es un documento público – publicado en la web del centro- que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.



Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha que son:

a) Servir de referente para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b) Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c) Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d) Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e) Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f) Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g) Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h) Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i) Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j) Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k) Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l) Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro

m) Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

a) Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que permitirán analizar los ámbitos establecidos en artículo 4 de esta orden. Será la persona coordinadora de formación y de la transformación digital la responsable de realizar este cuestionario.

b) Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia la resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente. Este cuestionario contiene preguntas que permitirán conocer el nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y

aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado. Serán los y las docentes del centro las personas responsables de realizar este cuestionario a título individual.

c)Objetivos: ya nombrados anteriormente.

d)Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.

e) Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

Responsable formación de centro: Gloria Conde Martín

Formador en competencia digital: José Miguel Salcedo Gómez

Dirección del centro: Diana Martín Vallejo

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro, en el mes de octubre de 2022, a través de los cuestionarios de digitalización docentes- CDD- disponibles en la plataforma Educamos CLM nos muestran el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve:

1.Qué es lo que funciona

2.En qué aspectos necesita mejorar

3.Cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de los resultados y la experiencia del centro en estos años.

2.1. Valoración del centro



INFORME DE CENTRO COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Centro: 45011999 CEIP Clara Campoamor

Fecha de informe: 18/10/2022

Número de participantes: 31

Porcentaje de participantes con respecto al número de docentes del centro: 79.49 %

1. INTRODUCCIÓN

Este informe ofrece datos globales del centro sobre la Competencia Digital Docente del profesorado (CDD), resultante del cuestionario de autovaloración pasado al claustro en el curso académico 2022/2023 así como las preferencias que tiene en materia de formación, dentro de las posibilidades que ofrece el Centro Regional de Formación del Profesorado. También ofrece sugerencias de cara al desarrollo profesional digital continuo.

Tanto las preguntas del cuestionario como las áreas competenciales han sido extraídas del Marco de Competencia Digital Docente propuesto por el INTEF.

2. PARTICIPACIÓN Y DATOS

En el gráfico 1 se refleja el nivel de aptitud en Competencia Digital Docente del profesorado del centro, según los resultados del cuestionario.

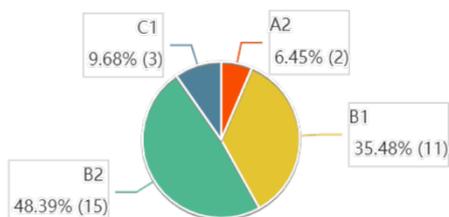
Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.



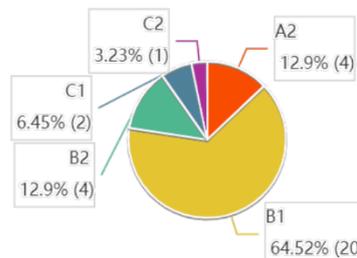
Una primera aproximación, indica que el 12.90 % del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El 74.20 % tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el 12.90 % correspondería a un nivel avanzado.

El desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

1. Compromiso profesional



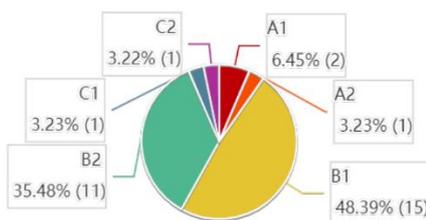
2. Contenidos Digitales



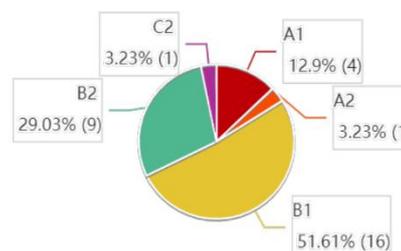
El compromiso profesional de los docentes del centro es importante, siendo casi la mitad de los docentes calificados con un B2 de digitalización.

Con respecto a los contenidos digitales los resultados mayoritarios bajan a un B1.

3. Enseñanza y aprendizaje



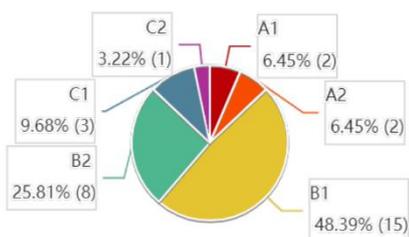
4. Evaluación y retroalimentación



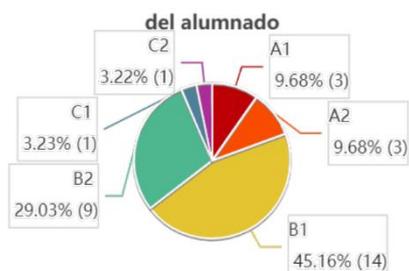
Con respecto a la enseñanza y el aprendizaje de experiencias y herramientas digitales, en el centro nos movemos en una horquilla mayoritaria de B1 y B2.

La evaluación y la retroalimentación entre el profesorado es positiva también mostrándose unas habilidades mayoritarias enmarcadas en el B1.

5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Con respecto al empoderamiento del alumnado se hace notar la utilización de los recursos digitales disponibles en los distintos niveles, así como los proyectos Carmenta y STEAM. Se obtienen puntuaciones positivas.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	11	15	3	0
2. Contenidos Digitales	0	4	20	4	2	1
3. Enseñanza y aprendizaje	2	1	15	11	1	1
4. Evaluación y retroalimentación	4	1	16	9	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	2	15	8	3	1
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	3	3	14	9	1	1

Gráfico resumen

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Objetivos seleccionados

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

- 3) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 4) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 5) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 6) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 7) Intercambio de experiencias: Facilitar y sistematizar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato.

1. Creación de un plan de acogida digital para el profesorado del centro, familias y alumnado para dar a conocer la utilización de las herramientas digitales del centro tanto en la comunicación con las familias, la coordinación entre el profesorado y la utilización de los entornos virtuales y herramientas con el alumnado.

ACTUACIÓN 1- Elaborar el plan de acogida			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Supervisión del plan. Informar en el claustro inicial de las directrices básicas digitales del centro que conciernen a profesorado, familias y alumnos. Mantener el plan actualizado.		
Coordinador de formación	Elaboración del plan de acogida junto con el coordinador de formación digital. Realizar pequeños talleres para el profesorado de nueva incorporación.		
Profesorado	Ayuda en la elaboración del plan aportando sugerencias. Participar en la difusión del plan con los “compañeros digitales” del profesorado nuevo. Informar al alumnado y las familias de su tutoría.		
Alumnado	Tutoría donde se explique las principales directrices digitales del centro y las que les atañen por aula.		
Familias	Difusión del plan en la página web del centro y por el tutor		
Otros			
Recursos			
Guía- Infografía de las actuaciones y directrices básicas del centro			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Abril 2022	Fecha fin:	Diciembre 2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Valoración positiva del PDD- acta del claustro inicial	
	Coor D.	Ajuste a la realidad del plan- participación del profesorado en los talleres de formación.	
	Prof	Participación en la difusión del plan a familias y al alumnado	
	Al.	Conocimiento del mismo	
	Fam	Conocimiento del mismo a través de los canales informativos del centro: Educamos CLM y web	
	Otros		
Instrumentos	Cuestionarios de ayuda para la elaboración del PDD, plan laborado., acta de las reuniones de talleres informativos, acta del primer claustro.		

2. Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

ACTUACIÓN 2- Empleo de la coordinación del profesorado en teams por todos los niveles educativos del centro (de 1º a 6º de primaria e infantil)			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Supervisar las actuaciones de coordinación. Creación de todos los equipos en teams Jefatura de estudios: actas de inicio de coordinación		
Coordinador de formación	Favorecer la coordinación por este medio explicando al profesorado la forma de hacerlo. Dotar al profesorado de una plantilla de programación de centro		
Profesorado	Elaborar sus programaciones en el entorno colaborativo para una mayor coordinación		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Entorno colaborativo de Microsoft teams			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Sept 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Supervisar esta coordinación comprobando que todos los miembros están agregados	
	CoorD.	Comprobación de que todo el profesorado se coordina en teams	

	Prof	Rellenar semanalmente las programaciones en teams. Coordinación a través de la plataforma
	Al.	
	Fa m	
	Otr os	
Instrum entos		Modelo de programación semanal de centro

3)Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

ACTUACIÓN 3 Elaborar un repositorio de los recursos digitales empleados por nivel	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Supervisión y creación del canal de repositorios por niveles
Coordinador de formación	Coordinación del repositorio junto a los coordinadores de nivel.
Profesorado	Participación en el repositorio a partir de sus programaciones (que estarán colgadas en teams). Subir los recursos digitales (presentaciones, Geniallys, actividades interactivas de distintas plataformas, esquemas, resúmenes...) para que queden como recurso para todo el profesorado. De obligado cumplimiento para todo el profesorado. Elaborar un listado de contenidos para incluir los recursos.
Alumnado	

Familias			
Otros			
Recursos			
Entorno colaborativo de Microsoft teams			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre de 2022	Fecha fin:	Junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Creación de todos los canales del repositorio	
	CoorD.	AL finalizar el curso cada nivel tendrá un repositorio de recursos digitales por contenidos	
	Prof	Listado con los recursos digitales por nivel al menos en un 50%. Participación del profesorado en una 75%	
	Al.		
	Fa m		
	Otr os		
Instrumentos	Actas de inicio de curso con la explicación de los repositorios		

- 4) **Competencia digital del alumnado. Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.**

ACTUACIÓN 4 Introducción de actividades y herramientas digitales concretas para el alumnado			
Tareas y agentes			
Equipo directivo			
Coordinador de formación	Planificación y diseño de las herramientas a utilizar en cada nivel educativo junto con el coordinador de la formación al profesorado.		
Profesorado	Diseño y planificación de las herramientas a utilizar en cada nivel		
Alumnado	Participación y realización		
Familias	Información a las familias		
Otros			
Recursos			
Los recursos digitales del centro			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Identificación del alumnado con brecha digital	
	CoorD.	Diseño de formularios de evaluación al alumnado y los docentes	
	Prof	Evaluación al alumnado de las destrezas digitales trabajadas con un 75% de participación del alumnado como mínimo	

Instrumentos	Al.	Realización de las actividades programadas con las herramientas trabajadas
	Fa	
	Otr	
	os	
		Acta inicial con las herramientas digitales a trabajar como mínimo anual.

5)Proyectos de innovación e investigación. Participar en Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales didácticos, o aquellos promovidos por las AAEE (STEAM, Carmenta).

ACTUACIÓN 5: Participación en proyectos Steam y Carmenta	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Difusión de las líneas formativas del centro a todo el claustro. Aprobación de todo el claustro y el consejo escolar si fuese necesario. Difusión a la comunidad educativa.
Coordinador de formación	Puesta en marcha de los grupos de trabajos, seminarios y/o grupos de trabajo en centro relativos a estos contenidos: Steam y Carmenta
Profesorado	Participación en la formación de centro o de manera individual en estos proyectos de innovación. Participación como claustro en los proyectos de innovación e, investigación y elaboración de materiales.
Alumnado	Seguimiento del proyecto en aula: CARMENTA
Familias	Conocimiento y colaboración en los proyectos de centro
Otros	
Recursos	

Cursos de formación del profesorado en Carmenta y Steam. Apoyo de la editorial elegida para Carmenta.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre de 2022	Fecha fin:	Junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Acta de aprobación de los proyectos en claustro y consejo escolar	
	CoorD.	Información y organización de las formaciones en centro junto a los tutores de formación	
	Prof	Participación en un 50% del claustro	
	Al.	Seguimiento de las actividades planteadas en dichos proyectos de innovación en un 75% mínimo.	
	Fa m	Conocimiento de los proyectos.	
	Otr os		
Instrumentos	Actas de claustro y consejo escolar Actas de las formaciones Actas de coordinación de los niveles implicados (5º Carmenta) y (6º Steam)		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán en la memoria de fin de curso los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos para profesorado y alumnado.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora para el próximo curso.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.